

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Denominación del título	Grado en Física
Curso académico	2010-2011
Centro	Facultad de Ciencias
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://ciencias.ugr.es
Web de la titulación	http://grados.ugr.es/fisica
Responsable del seguimiento en el centro	Sr. Decano

Este Autoinforme de Seguimiento, ha sido elaborado por la Comisión Mixta de Seguimiento (con representantes de los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado) y ratificado por la Comisión de Títulos de Grado de la UGR, a partir del Autoinforme Preliminar de Seguimiento elaborado por el Equipo Directivo del Centro. Dicho Autoinforme toma como referente el Informe Anual de la Titulación elaborado por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Grado en Física (Aprobado en Junta de Centro en sesión del 15 de diciembre de 2011)

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (CGIC). RESULTADOS. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC

- 1.1.1. Responsables de la gestión de la calidad del título.
- 1.1.2. Ajuste a lo establecido en el proyecto inicial, acciones desarrolladas y periodicidad de las revisiones.

Análisis

El SGIC del título de Física se ha desarrollado conforme a lo previsto en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del mismo; el análisis y las propuestas de mejora que se realizan en este Autoinforme derivan del despliegue de los procedimientos que lo integran. Su puesta en marcha ha implicado varias acciones comunes a todos los títulos de la UGR, de entre las que destacan:

1. La creación de una aplicación web para la gestión de la calidad de los títulos (ATENEA, <http://www.ateneacalidad.com>), diseñada a partir de los procedimientos integrantes del SGIC de los títulos de esta universidad y a la que tienen acceso todos los implicados en la calidad de un grado: el/la coordinador/a, los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título (CGIC), el equipo directivo del centro y los vicerrectorados implicados. En esta aplicación se encuentra toda la información, cuestionarios *on-line* e informes generados a partir del desarrollo del SGIC del título.

2. La celebración de unas jornadas informativas sobre la gestión de la calidad de los títulos oficiales de la UGR con presencia de responsables de AGAE y dirigidas a los coordinadores/as de los grados, a las CGIC y a los decanos/as-directores/as de los centros de la UGR.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del grado en Física de la UGR se constituyó el día **10 de noviembre de 2010**) y está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Ignacio Sánchez García Coordinador de los Estudios de Físicas y Presidente de la CGICT

Secretario: D. Juan Luis Nieves Gómez.

Vocales: 5.- D. Juan Ignacio Jiménez Jiménez, D. Fernando Arias de Saavedra Alias, D.

Manual Masip Mellado,- D. Francisco Cueto Romero, D. Javier Beato.- Vocal de la CGICT

Esta comisión se ha reunido durante el curso académico 2010-2011 en ocho sesiones levantando actas de las reuniones mantenidas y dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGIC durante el curso 2010/11 han sido los propuestos en el SGIC del grado; no obstante, algunos de estos procedimientos no se han desarrollado por no proceder; tal es el caso del centrado en la evaluación y mejora de las prácticas externas, la movilidad o la inserción profesional.

Los procedimientos restantes se han desarrollado conforme a lo establecido en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del título (ver SGIC); sin embargo, y por indicaciones del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, se han simplificado las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y se ha modificado la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. Estos cambios pretenden responder a la necesidad de agilizar la gestión de la calidad de un título sin que ello repercuta en la validez técnica del modelo establecido. En documento anexo a este Autoinforme se indican los cambios incorporados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de este título.

Los aspectos sobre los que se ha centrado la evaluación y mejora de la **Enseñanza y del Profesorado** y a los que se hace alusión en este Autoinforme han sido: el desarrollo de la planificación docente (Guías docentes, modalidades organizativas, horarios,...), el cumplimiento de las actividades académicas previstas, la adecuación de las infraestructuras y recursos a los objetivos, el desempeño del profesorado, la coordinación docente y con otras instancias de la universidad, entre otros. Durante el curso al que se refiere este informe ha sido evaluada la actuación docente del profesorado, con docencia en este grado, en opinión del alumnado del mismo. El proceso seguido ha sido el establecido por la UGR, el Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008 (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas). Con el propósito de que la información derivada de estas encuestas sirva al desarrollo del SGIC del título, desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se han establecido distintos informes y comparativas con los resultados de las mismas. El detalle de la información aportada (informe por materia, desglose por dimensiones teóricas del cuestionario y comparativas) ha permitido a los miembros de la CGIC del título tener una perspectiva más completa de la opinión de los estudiantes sobre la docencia impartida en cada una de las materias del grado.

Sobre la atención a **Quejas y Sugerencias**, en el SGC del título se establece que se valorará la idoneidad del procedimiento establecido para gestionar las reclamaciones y sugerencias, centrándonos en indicadores como: número de reclamaciones y sugerencias recibidas y el tiempo medio transcurrido entre la recepción de las queja y la respuesta a las mismas. Sin embargo, si bien es cierto que a nivel de Servicios este aspecto está resulto con los Sistema de Gestión de la Calidad establecidos y la certificación de los mismos por una entidad externa, a nivel académico hay que incorporar ciertas mejoras encaminadas a unificar los canales establecidos para poner una queja/sugerencia (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios,...), y asegurar que esta información quede centralizada y llegue a la CGIC del título que es quien debe conocer el contenido de dicha queja, así como el trato que desde el título o el centro se le ha dado a la misma. Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, responsable de las webs de los títulos, se ha hecho un gran esfuerzo por articular en dichas webs un espacio que recoja y canalice dichas quejas, estando a disposición del coordinador/a del título.

Respecto a la **Satisfacción de los colectivos implicados** y como se indica en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, desde el vicerrectorado responsable se puso a disposición de las comisiones de calidad de los grados,

a través de la aplicación ATENEA, unos cuestionarios (de aplicación on-line) para la recogida de esta información. La calidad técnica del proceso de aplicación de estos cuestionarios llevó a la no consideración de los mismos por parte de algunas comisiones de calidad de algunos títulos.

Respecto a la **Difusión web** del título (el último de los procedimientos que integran el SGIC de este grado), la CGIC del título ha valorado el procedimiento establecido para la difusión pública del plan de estudios (siguiendo las indicaciones establecidas en el SGIC del título) y se ha aportado información relativa al número de visitas. En este sentido, la Oficina Web de la UGR ha facilitado a cada titulación esta información que ha sido valorada por la CGIC

Fortalezas

- La puesta en marcha de los nuevos título de grado ha supuesto la permanente coordinación entre los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad, el de Enseñanzas de Grado y Posgrado y la CGIC del título.
- La implicación de Servicios como los de Informática o la Oficina Web.
- Disponer de una aplicación web para la gestión de la calidad del título.

Debilidades y áreas de mejora

- Excesiva burocracia en la gestión de la calidad del título, lo que hace necesario una revisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad establecido por parte el vicerrectorado correspondiente.
- Limitaciones técnicas de la aplicación web ATENEA; desde el vicerrectorado correspondiente se acometerán las mejoras necesarias.
- Es necesario mejorar la colaboración de algunos de los órganos y servicios administrativos del centro para facilitar el desarrollo del SGC del título (facilitar contacto con estudiantes, suministrar la información solicitada, en plazo y forma, ...)
- Establecer un sistema para la gestión de las quejas y sugerencias relacionadas que permita el conocimiento de las mismas por parte del/la coordinador/a y su rápida respuesta.

1.2. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Aspectos a valorar:

- 1.2.1. Grado de cumplimiento del proyecto inicial
- 1.2.2. Aspectos relevantes del título
- 1.2.3. Dificultades encontradas en la puesta en marcha del título
- 1.2.4. Causas por las que no se ha podido cumplir con lo establecido.

Análisis

El Plan de Estudios verificado comenzó a impartirse en octubre de 2010 para primer curso según lo previsto inicialmente, ajustándose en cuanto a los contenidos que se imparten, recursos materiales humanos a lo previsto en la Memoria de Verificación del título.

La valoración general de la implantación del Grado en Física durante el curso 2010-2011 ha sido muy positiva en cuanto a que se ha cumplido, en su gran mayoría, todos los objetivos propuestos en el documento de verificación del título:

Se ha contado con la propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (VICENGP) de un modelo de Guía Docente común para las asignaturas de todos los grados, cuyos contenidos, según normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, deben ser aprobadas por los Departamentos implicados en la docencia de cada asignatura. La actualización y coordinación de las guías docentes ha supuesto un primer nivel de coordinación.

Desde VICENGP se ha impulsado una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) en la que se ha incluido la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por AGAE en su protocolo de evaluación. Esta página ofrece información de interés sobre el título tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen, etc para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos y aumentando su presencia en internet. La actualización de la web del título es permanente, en esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la Agencia Andaluza en su informe anual sobre la difusión web del título.

En cuanto a la difusión del título, destacar el diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los nuevos títulos de grado, coordinado desde VICENGP, que ha servido para potenciar la difusión del mismo, aumentando las visitas a la web del grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales.

Asimismo, desde VICENGP se ha impulsado el desarrollo de diferentes normativas necesarias para la implantación del grado (normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, etc.).

En el curso de su implementación, se han ofertado 100 plazas para alumnos de nuevo ingreso de las cuales se han cubierto el 79% de las plazas quedando el resto para cubrir con los alumnos procedentes de la Licenciatura. Se ha previsto dos grupos amplios y tres grupos reducidos por cada grupo amplio por lo que el promedio del número de alumnos por grupo amplio han sido de unos 65 en turno de mañana y unos 45 en turnos de tarde. Consideramos que el tamaño de los grupos amplios ha sido adecuado.

Fortalezas

- Gran experiencia en la impartición de esta titulación por proceder de otra ya existente
- Amplio desarrollo normativo de la UGR respondiendo a las directrices de ANECA y AGAE
- Plan de Comunicación para la difusión de los nuevos títulos de grado de la UGR.
- La propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de un modelo de Guía Docente común a todas las asignaturas de todos los grados, así como la normativa que la regula, dictada desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Un punto fuerte que hemos detectado en el desarrollo del curso 2010-2011 en la Titulación de Grado en Física es la creación de las Comisiones de módulo. Estas comisiones han sido creadas por la CGIC con el fin de coordinar la actividad docente de los profesores de un mismo módulo así como a través de las diferentes reuniones con los responsables de la CGIC estudiar la coordinación entre diferentes módulos.
- Alto grado de actualización de la información contenida en la página web del grado en Física.

Debilidades y áreas de mejora

- Como punto débil debemos resaltar el procedimiento de asignación de alumnos a los diferentes grupos amplios. Hasta la fecha la asignación de grupos se realiza por matrícula, por lo que una gran mayoría de alumnos que se matriculan en junio lo hacen en un determinado grupo y los que provienen de las convocatorias de septiembre o de 3 o 4 adjudicación han de matricularse en un grupo sin posibilidad de elección. Esto se traduce en una apreciable diferencia de nivel académico entre grupos de un mismo curso.
- Carencia de un aula/espacio multimedia propio de la titulación.
- Baja interacción alumnado-web, que por ejemplo impide usar la web de grado para lanzar cuestionarios, consultas, etc., por lo que sería necesaria la modificación de las funcionalidades de la web de Grados.

1.3. VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS. FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a valorar:

1.3.1. Enseñanza y Profesorado

1.3.2. Satisfacción de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS)

1.3.3. Atención a quejas y sugerencias.

1.3.4. Difusión web del título.

Análisis

En líneas generales, a juicio de la CGIC del grado, el Plan de estudio se ha desarrollado según los objetivos previstos.

1. Enseñanza y profesorado

En general, el grado de satisfacción por parte del colectivo de alumnos y profesores ha sido bastante alto aunque cabe indicar que se ha de mejorar un poco más el aspecto de la coordinación entre docentes.

Como muestran los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado que imparte docencia en primero de este grado, la satisfacción global de los estudiantes con la misma es media según la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, aunque ésta pasa a ser alta según consta en el informe P1-01 del coordinador donde se contemplaban otros aspectos complementarios (encuesta aprobada por la CGIC de fecha 11 de Marzo de 2011) a la encuesta pasada por el Centro Andaluz de Prospectiva en comparación con la media alcanzada por las titulaciones del centro y la de la universidad.

Los aspectos más positivamente valorados en la titulación son el ambiente de clase y la relación profesor con alumno y los algo menos valorados las competencias docentes y la evaluación de los aprendizajes.

El valor global alcanzado (3,46/5) se acerca al propuesto (3,7/5) en la Memoria de Verificación del título.

Desde la coordinación del título se diseñó una estrategia para la coordinación del profesorado del mismo basada en unas reuniones y contactos frecuentes, y en el establecimiento de unos acuerdos de cuyo seguimiento ha sido responsable la CGIC según consta en acta de la CGIC de fecha 10 de Noviembre de 2010, como ratifica este centro.

2.Satisfacción de los colectivos implicados

Como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, como se explica anteriormente, se ha recogido información sobre la opinión de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del título. Así mismo, la ausencia de quejas y reclamaciones significativas relacionadas con el plan de estudios es un indicador de la satisfacción de los colectivos implicados en el mismo.

3. Atención a quejas y sugerencias

La atención a las consultas, quejas y reclamaciones (en realidad sólo ha habido 3 sugerencias) por parte de la titulación, han sido excelentes teniéndose tiempos de respuesta inferiores a las 24 horas.

4. Difusión web del título

El número de visitas a la web de la titulación de Grado en Física (<http://grados.ugr.es/fisica>) en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 29 de septiembre de 2011 ha sido de 16.462 visitas, por lo que se sitúa entre las 15 primeras webs más visitas de todos los grados ofertados en la UGR

Fortalezas

- Asignación de toda la actividad presencial de un grupo en una misma franja horaria (bien de mañana o de tarde) lo que permite a los alumnos disponer del otro turno para realizar su actividad no presencial.
- Elaboración y realización de cuestionarios propios de la Titulación, que junto con los cuestionarios elaborados por el Vicerrectorado, nos han permitido obtener información, opiniones, sugerencia y detección de problemas específicos en el Grado en Física.
- La incorporación de las actividades que se realizan en el Plan de Acción Tutorial de la Licenciatura al Grado en Física (más información en <http://physica.ugr.es/PAT/>).
- Bajo número de reclamaciones, siendo la mayoría de ellas simples consultas.

Debilidades y áreas de mejora

- Falta de coordinación entre profesores de alguna de las asignaturas de primero.

1.4. PLAN DE MEJORA (diseño, desarrollo y seguimiento)

Los puntos débiles identificados por la CGIC en este grado a lo largo del curso 2010/11, así como las propuestas de mejora recogidas en el IAT han sido tenidas en cuenta por el Centro para elaborar el Plan de Mejora de este título conforme a lo aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad. Algunas de las acciones propuestas están pendientes del estudio de su viabilidad por los órganos universitarios implicados en ellas.

A continuación se presentan estas acciones y el responsable de su seguimiento.

como las propuestas de mejora recogidas en el IAT han sido tenidas en cuenta por el centro para elaborar el Plan de Mejora de este título conforme a lo aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad. Algunas de las acciones propuestas están pendientes del estudio de su viabilidad por los órganos universitarios implicados en ellas.

A continuación se presentan estas acciones y el responsable de su seguimiento en el centro.

- Acciones relacionadas con el establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica.
 - Fomentar reuniones de coordinación de profesores y coordinadores de módulos, así como ofrecer al profesorado cursos específicos sobre recursos didácticos y metodológicos aplicables a la Titulación de Física.
 - Creación de una base común de los recursos didácticos elaborados a través de los diferentes proyectos de innovación docente.
Responsables del seguimiento de las acciones propuestas: Coordinador de la Titulación y Responsables de gestión.
- Acciones relacionadas con la mejora de la difusión web del título.
 - Mejora de la página Web del Grado. Responsables del seguimiento de la acción: Coordinador de la titulación.
- Acciones relacionadas con la mejora de los espacios e infraestructuras.
 - Adecuar el número de puestos del aula de ordenadores al número de alumnos en actividad de grupo reducido. Habilitación de uso compartido del aula F-2 como aula de docencia y aula multimedia para la Titulación de Física. Responsables del seguimiento de la acción: Equipo Decanal
- Acciones relacionadas con la mejora de la gestión administrativa del título.

- Establecer mecanismos de matriculación y distribución de alumnos por grupo más equitativos (descompensación entre grupos de tarde y mañana). Responsable del seguimiento de la acción: responsables de gestión del Centro.
- Acortar considerablemente el periodo de matrícula, de modo que no se permita la matrícula de alumnos más allá de la primera semana de inicio de la actividad docente. Responsable del seguimiento de la acción: Equipo Decanal.
- Puesta en marcha de un procedimiento centralizado que recoja las sugerencias y reclamaciones de los colectivos implicados y lo haga llegar a los responsables de la titulación para su análisis. Responsable del seguimiento de la acción: Gestores académicos y administrativos del Centro.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INDICADORES.

2.1 Indicadores de acceso y matrícula

2.2. Resultados Académicos

Análisis

Indicadores de acceso y matrícula

Nota media de ingreso en el título: 9.52

Nota mínima de acceso de 5,35.

Número de estudiantes matriculados: 102

Resultados Académicos

Tasa de éxito: 71.39%

Tasa de rendimiento: 51,42%

En el documento de verificación del título de Grado en Física se llegó al compromiso de conseguir como objetivo de rendimiento docente unas tasas de rendimiento y de éxito del 43% y del 77% respectivamente.

Durante este primer curso de implantación, las tasas reales conseguidas han sido de un 51.42% en las de rendimiento y de un 71.39% en la de éxito.

Por tanto consideramos que en este aspecto se ha conseguido los objetivos propuestos, donde hemos tenido en cuenta que la tasa de rendimiento es evaluada exclusivamente con los resultados del primer curso (la tasa de rendimiento verificada es evaluada sobre los 5 cursos de la Licenciatura) donde la tasa de abandono es, generalmente, alta.

La Nota media de acceso de los alumnos de nuevo ingreso de 9,52, siendo la nota mínima de acceso de 5,35.

Se han cubierto el 79% de las plazas ofertadas con alumnos de nuevo ingreso y el resto hasta el 100% con los alumnos procedentes de la Licenciatura.

Se cuenta con un 87% de personal PDI Doctor dedicado a la docencia universitaria, de los cuales el 77,2% es permanente.

El ratio alumno-profesor de 3,29 (102 alumnos por 31 profesores en total).

Alumnado vocacional, constatado por el hecho de que el 84,62% de los alumnos matriculados en Física lo hicieron en primera opción.

Fortalezas

- Tasa de rendimiento del 51,42%, por encima del valor estimado del 43% según consta en el documento Verifica del Grado en Física.
- Tasa de éxito del 71,39%, muy próxima al valor estimado del 77% según consta en el documento Verifica del Grado en Física.

Debilidades y áreas de mejora

- Tasas de rendimiento dispares entre el grupo A (turno de mañana) y el B (turno de tarde), como consecuencia de un proceso de matriculación en grupos inadecuado.

- Los valores de las tasas de rendimiento y de éxito proporcionados por el Vicerrectorado de Garantía de la Calidad no coinciden, en ocasiones, con los que le hacen llegar a la Coordinación de la Titulación. Estimamos que es necesario tener todos los datos relativos a las tasas para que estas puedan ser reproducibles.

3. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES EXTERNOS (Informe final de verificación, informe externo de seguimiento,...)

Las recomendaciones que hicieron en el informe final de verificación han sido respondidas antes de la puesta en marcha del título.

Especialmente:

Criterio 3. *“Se recomienda especificar el programa formativo que garantice la consecución de la competencia genérica ‘Conocimiento de una lengua extranjera’.*

Se han modificado todas las guías docentes para incluir como competencia el conocimiento y uso del inglés como idioma extranjero así un alto grado de bibliografía tanto básica como avanzada en este idioma. Para el próximo curso se impartirá un grupo en la asignatura de métodos matemáticos en inglés.

Criterio 5. *“Se recomienda especificar los mecanismos o procedimientos de coordinación docente, que llevarán a cabo las Comisiones de Coordinación”. “Se recomienda concretar en términos de resultados de aprendizaje las competencias de los diferentes módulos o materias”.*

Respecto a esta recomendación, cabe indicar que se han creado unas comisiones de módulo compuestas por un coordinador de módulo así como de profesores que imparten docencia en el módulo y alumnos. Esta comisión vela por la coordinación tanto entre asignaturas del módulo como entre módulos diferentes detectando problema de solapamiento en temarios así como garantizando el nivel y contenidos de los diferentes grupos de asignaturas del módulo. Como resultado de esta coordinación se presentan guías docentes únicas y un sistema de evaluación único.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD; RECOMENDACIONES:

- *Se recomienda especificar cómo se articula la participación de los agentes externos en la Comisión de Garantía de Calidad.*
- *Se recomienda definir el procedimiento de evaluación y mejora del rendimiento académico de forma que contemple mayor información sobre los resultados del aprendizaje.*
- *Se recomienda definir del ‘procedimiento de Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación’ en el punto 4 ‘sistema para la recogida de información’ con qué instrumentos de recogida (p.ej.: encuesta...) se obtendrá la información.*
- *Se recomienda incluir en el procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados con la titulación, a un colectivo externo como puede ser los empleadores.*
- *Teniendo en cuenta los criterios de extinción propuestos se recomienda documentar el procedimiento general para una posible extinción del título.*

En el documento adjunto se detallan las respuestas a las recomendaciones relativas a este criterio.

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO

4.1. MODIFICACIONES SOLICITADAS Y ENVIADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título no ha incorporado ninguna modificación.

4.2. OTRAS MODIFICACIONES (si las hubiera)

los cambios realizados al SGC de la titulación se reflejan en el anexo a este documento.